



DECRETO ALCALDICIO N° 869 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO.

REQUINOA,

12 ABR 2017

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 146 de fecha 10.04.2017 de la Dirección de Administración y finanzas, mediante el cual solicita autorización a través de Mercado Publico vía convenio marco, la adquisición de 3 fusor Xerox 115r00085 para impresoras de las dependencias municipales, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-K, por un monto de U\$ 1064,56 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 322

El Decreto Alcaldicio N° 3757 de fecha 02.12.2016 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

AUTORIZASE vía Convenio Marco a través del Portal www.mercadopublico.cl, la adquisición de 3 fusor Xerox 115r00085 para impresoras de las dependencias municipales, el que será destinado al para impresoras de las dependencias municipales, adquirir al proveedor **INGENERIA Y CONSTRUCCION RICARDO RODRIGUEZ Y CIA**, Rut 89.912.300-k, por un monto de U\$ 1064,56 iva incluido o su equivalente en moneda nacional al momento de emitir la orden de compra.

ID	DETALLE	CANTIDAD	VALOR UNITARIO DÓLAR	VALOR TOTAL DÓLAR
1126032	FUSOR XEROX 115R0085 UNIDAD	3	301,21	903,63
			NETO US\$	903,63
			DCTO US\$	9,04
			SUBTOTAL US\$	894,59
			IVA US\$	169,97
			TOTAL US\$	1064,56

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215-22-04-009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales, presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/RMC/ppp
DISTRIBUCION:
Secretaria Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo